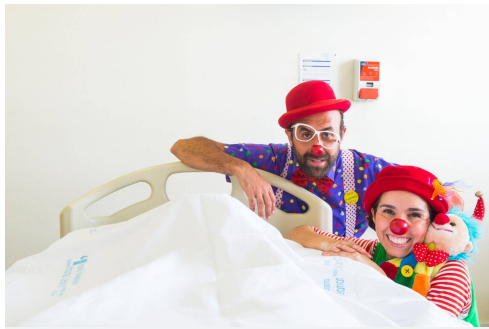


Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## Saniclown



### Misión

"Contribuir al bienestar emocional de las personas hospitalizadas, de sus familiares y equipos sanitarios, a través del juego y la poética del clown."

### Origen

La Asociación Saniclown fue constituida en Madrid en 2005, por un grupo de payasos que comenzaron en 2004 visitando a los niños y niñas ingresados en el Hospital Niño Jesús de Madrid, con el objetivo de contribuir al bienestar emocional de las personas hospitalizadas, de sus familiares y equipos sanitarios, a través del juego y la poética del clown.

**Año de constitución: 2005**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2021)

Saniclown lleva a cabo intervenciones para humanizar las estancias hospitalarias. Cuenta con la figura del clown, el cual es personal contratado y en ocasiones voluntarios. Estas intervenciones se realizan en Madrid, en los hospitales Niño Jesús, Infanta Leonor y Gregorio Marañón; donde realizan visitas semanales a los menores hospitalizados para larga estancia, acompañamiento en momentos quirúrgicos y despertares de anestesia, entre otras. Durante 2021, debido a las limitaciones por la pandemia, la entidad ha adaptado su actividad a través de videollamadas, de videos, visitas en domicilios, etc.

<b>Beneficiarios</b>	<b>3.598</b>
Intervenciones con personas hospitalizadas. Madrid	
<b>Socios</b>	<b>133</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>3</b>
<b>Empleados</b>	<b>7</b>
<b>Gasto</b>	<b>55.451 €</b>



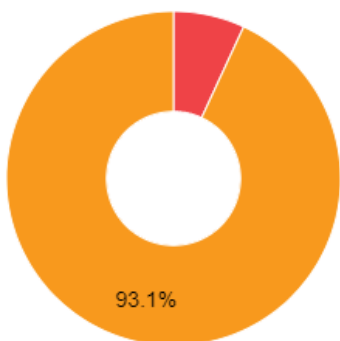
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

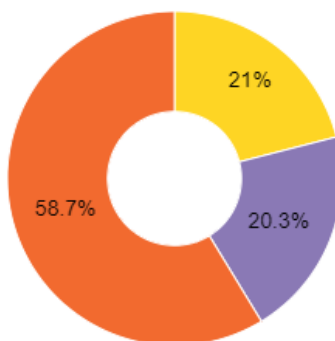
Ingresos 81.804 € (2021)



6,9% Financiación pública

93,1% Financiación privada

Gastos 55.451 € (2021)



21,0% Administración

20,3% Captación de fondos

58,7% Misión

57,6% Intervenciones en hospitales

0,8% Formaciones

0,3% Sensibilización

El 6,7% de los ingresos corresponden a una subvención de Ayuntamiento de Madrid para el fomento de asociacionismo. Los ingresos privados corresponden el 37,7% a cuotas de socios y personas físicas, el 36,9% a aportaciones de entidades jurídicas y el 18,7% en captación de fondos, de los cuales el 15,5% fue recaudado en la gala benéfica de Saniclown.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Verónica Elizabeth Macedo Calicchio

**Director/a:** La entidad no cuenta con esta figura

Dos miembros del órgano de gobierno son matrimonio. La presidenta de la entidad recibe remuneración por su labor como directora artística y como clown.

## Contacto

C/ Eras Altas 2, Estudio SIMUS, 28031, Madrid

692 84 27 56

<https://www.saniclown.org/>

[administracion@saniclown.org](mailto:administracion@saniclown.org)



NIF: G84696061

Registro Nacional de Asociaciones, 586459

## Estructura

En 2018 la Asociación constituyó la Federación Española de Payasos de Hospital.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Saniclown en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🏷️ Bizum: 00754

Asociación Saniclown- , Saniclown ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Saniclown

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Contribuir al bienestar emocional de las personas hospitalizadas, de sus familiares y equipos sanitarios, a través del juego y la poética del clown."

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos establece que "los fines de la Asociación serán los siguientes:

- Desarrollar actividades artístico-estéticas, para contribuir al bienestar emocional de las personas hospitalizadas, de sus familias y equipos sanitarios, a través del juego y la poética del clown.
- Ofrecer alternativas artístico-terapéuticas como complemento del tratamiento médico del paciente.
- Desarrollar proyectos de formación y capacitación, tanto para personal sanitario de hospitales como para payasos terapéuticos, orientado a favorecer la calidad emocional del entorno hospitalario.
- Colaborar con otras asociaciones y entidades públicas o privadas en proyectos de salud, preventivos, educativos, culturales y sociales. Así como, con asociaciones afines, para la creación de redes y realización de un trabajo conjunto acorde con objetivos comunes.
- Sensibilizar a través de propuestas artísticas y estéticas sobre el cuidado emocional del paciente, su familia y de los trabajadores de la salud.
- Proporcionar a través de la risa, la escucha, la magia, las artes escénicas en general, el juego y la estética del clown, momentos de distensión, relax, en la situación compleja de las personas hospitalizadas, favoreciendo así, su bienestar emocional y psicológico.
- Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de enfermedad y sus familias, y en especial, aquellas que se encuentran en el entorno hospitalario, como personas en situación de vulnerabilidad, apoyando la discriminación positiva de las personas hospitalizadas con mayor riesgo de exclusión social, las personas con enfermedades crónicas, diversidad funcional, en situación de dependencia, enfermedades mentales o que

impliquen largas estancias hospitalarias, tanto para la infancia como adolescentes, adultos y mayores.

- Humanizar las estancias hospitalarias a través de payasos profesionales especializados en el ámbito sanitario.
- Promover programas de apoyo a través de nuestros clowns de hospital, a personas con enfermedad crónica, discapacidad, personas en situación de dependencia o con enfermedades que impliquen largas estancias hospitalarias, tanto de la infancia como adolescentes, adultos y mayores."

El artículo 4 establece que "para el cumplimiento de los fines asociativos se realizarán las siguientes actividades:

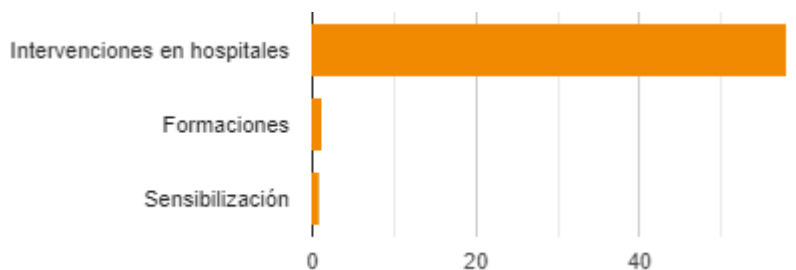
- Proyectos de formación, escuelas, talleres, seminarios y cursos.
- Actuaciones y festivales.
- Visitas guiadas por el hospital con un miembro de Saniclown previas al ingreso del paciente.
- Acompañamiento artístico- terapéutico en ingresos programados.
- Apoyo psicopedagógico y artístico del clown en las escuelas hospitalarias.
- Intervenciones artístico- terapéuticas en las habitaciones, espacios comunes, entrada y despertares de quirófano y en procesos de rehabilitación o tratamiento crónico dentro de los hospitales. Así como en otros centros vinculados, residencias o relacionados, y en hospitalización domiciliaria.
- Programas de apoyo a través de nuestros clowns de hospital, a personas con enfermedad crónica, discapacidad, personas en situación de dependencia o con enfermedades que impliquen largas estancias hospitalarias, tanto de la infancia como adolescentes, adultos y mayores."

El artículo 5 establece que la sede de la entidad está en Madrid, y que el ámbito territorial en el que se desarrollará la actividad es todo el territorio del Estado.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



Saniclown desarrolla su actividad en distintos hospitales de la Comunidad de Madrid, residencias y domicilios particulares. Los clowns son profesionales remunerados y en ocasiones voluntarios.

### Intervenciones en hospitales

#### 57.6% del gasto total

Los payasos de hospital realizaron, en 2021, 3.585 intervenciones en domicilios y en 3 hospitales de Madrid en coordinación con el equipo sanitario:

- Hospital Infantil Universitario Niño Jesús: se realizan visitas semanales a los menores hospitalizados para larga estancia, en las áreas de oncología pediátrica, cuidados paliativos, reanimación postquirúrgica, cirugía mayor ambulatoria (CMA), traumatología, neurología y UCI.
- Hospital Universitario Infanta Leonor: se realizan visitas en la planta de hospitalización pediátrica, acompañamiento a sedaciones para endoscopias, en los momentos prequirúrgicos y en despertares de anestesia en cirugía mayor ambulatoria (CMA). Una vez al mes, se realizan intervenciones en la unidad de diálisis con pacientes crónicos adultos.
- Hospital General Universitario Gregorio Marañón: trabajan en el área de psiquiatría juvenil, realizando talleres de improvisación teatral.

La actividad en hospitales fue paralizada en 2020 como consecuencia del covid-19. Saniclown retomó la actividad presencial en el Hospital Universitario Infanta Leonor en noviembre de 2021 y se paralizó en diciembre de ese

mismo año. En mayo de 2022 se retomó toda la actividad presencial en los hospitales donde estaban antes de la pandemia. Debido a estas limitaciones, en 2021 Saniclown adaptó sus intervenciones en hospitales a través de diferentes vías:

- La creación de videos para un canal gratuito de televisión para el Hospital Universitario Infantil Niño Jesús.
  - Videos y videollamadas personalizadas para personas hospitalizadas en Madrid con un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para mitigar la soledad no deseada.
  - Visitas a domicilios de infancia en cuidados paliativos y oncología.
  - Visitas presenciales en el Hospital Centro de Cuidados Laguna durante el mes de julio.
  - Talleres de "terapiaclown" en el centro de día para mayores Nogales Hortaleza.
  - App de evaluación de intervenciones (con Fundación Edelvives). Han desarrollado una app dinámica que permite a los beneficiarios evaluar las intervenciones recibidas por parte de los clowns. Los clowns en las intervenciones llevan un QR que permite acceder a los usuarios a la evaluación y a materiales adaptados.
- En 2023 siguen manteniendo las visitas a domicilio bajo petición, y las videollamadas en circunstancias donde la presencialidad no es posible, aunque la demanda de estas es muy baja.

## Formaciones

**0.8% del gasto total**

Beneficiarios: 13

Durante el 2021 se realizaron dos talleres de formación para los clowns de hospital, uno sobre magia básica y parodias clásicas, y otro sobre improvisación. Estas formaciones se imparten por los propios clowns que son especialistas en diferentes áreas.

## Sensibilización

**0.3% del gasto total**

Sensibilización hacia la figura del clown de hospital y su valor terapéutico. En 2021 se realizaron distintas campañas de sensibilización y captación de fondos, como por ejemplo, el festival Red Noses CEIP María de Maeztu de Cerceda, con la realización de diversos retos solidarios por parte de los alumnos del centro.

En 2021 se realizaron también campañas de sensibilización a través de redes sociales (por el día de la enfermería, del niño hospitalizado, Saniclown por el mundo) y con la participación en el videoclip de "Giran y van" de Antonio Orozco.

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	3.598	Intervenciones con personas hospitalizadas en la Comunidad de Madrid. Hay beneficiarios que participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	7.130	Familiares de personas hospitalizadas

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

"1) Criterios mínimos, que los proyectos deben cumplir o priorizar:

- Estar en línea con los fines definidos en Estatutos, como documento de referencia de la Asociación.
- Priorizar aquellos proyectos que den continuidad a aquellas acciones ya consolidadas por parte de la organización.
- Priorizar los proyectos que vengan de una fuente de financiación que pueda tener sostenibilidad en el tiempo.
- Estar en concordancia con la planificación estratégica anual de los objetivos y recursos marcados en el año de aprobación y ejecución.
- No suponer una excesiva presión económica ni de recursos por parte de la organización, en los supuestos en los que no se haya conseguido el apoyo complementario.
- No desviar a la organización de sus objetivos prioritarios teniendo en cuenta los recursos con los que se cuentan.
- Priorizar los proyectos que supongan un crecimiento sostenible para la organización.
- Asegurar que Saniclown podrá desarrollar los mismos bajo sus criterios de calidad.

## 2) Criterios complementarios

- Se valorarán proyectos que permitan la mejora a nivel de metodologías, innovación y uso de medios tecnológicos de cara a una mejora por parte de la organización en estos aspectos.
- Se valorarán proyectos de colaboración con otras organizaciones que permitan la complementariedad y en los que Saniclown aporte un valor añadido al proyecto.
- Se valorarán proyectos no prioritarios para la organización, pero que puedan aportar un valor añadido que se considere de interés en el momento de presentación de la propuesta."

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

El plan estratégico 2023-2024 tiene una línea continuista respecto al anterior, se contemplan como nuevas líneas de actuación ampliar la intervención a nuevos centros de manera sostenida en el tiempo e implementar un sistema de evaluación para los talleres de improvisación y clown.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Saniclown hace la liquidación del plan estratégico en el siguiente plan estratégico y se aprueba en reunión de la Junta Directiva.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS.

Al inicio del año se definen unos objetivos a cumplir por cada una de estas áreas, que es aprobado por la Junta Directiva, un plan operativo anual.

Para dar seguimiento a la consecución del plan se utilizan a lo largo del año las siguientes herramientas:

##### 1. Intervenciones en Hospitales

- Antes y después de las intervenciones el equipo debe firmar las hojas de firma de hora de entrada y de salida.
- Durante las intervenciones, el acompañante terapéutico hace un registro de las intervenciones: área de intervención, nº de intervención, sexo, edad, nº de acompañantes, evaluación de la intervención y otras notas de interés. Este registro sirve, además, para conocer el número de beneficiarios.

- Al menos un mes al año en cada hospital, al finalizar la intervención, el acompañante terapéutico, realizará una pequeña encuesta de satisfacción al paciente y/o familiares. (preferiblemente, una quincena por semestre)
- Después de la jornada, el equipo se reúne y realiza una evaluación general de las intervenciones. En los casos en los que sea posible, también interviene el personal sanitario.
- A final de año, se realiza una evaluación general con los diferentes equipos de intervención.

## 2. Sensibilización

- Después de cada actividad de sensibilización se hace una evaluación de la misma entre los participantes y el equipo de dirección y gestión. En la reunión se evalúa el número de participantes, su interés, el impacto, así como lo que mejor y peor funcionó.

## 3. Formaciones

- Formaciones continuas para el equipo:

o Más que formaciones continuas, el equipo de intervención cuenta con asesoramiento cualificado continuo, al contar con reuniones de evaluación post-intervención, en las que se revisan posibles errores, puntos a mejorar, así como, las cosas que se han resuelto de forma positiva.

o Para formaciones puntuales, el equipo puede demandar a la dirección formaciones que considere necesarias, y la dirección artística también propone formaciones en función de las necesidades que va viendo a lo largo del año.

o A final de año se hace una evaluación general de los asesoramientos y formaciones realizados, con la dirección y equipo de intervención.

- Formaciones a gente externa:

o Después de las formaciones se realizan encuestas de satisfacción o una reunión de evaluación de la actividad de los y las participantes.

o A final de año se realiza la evaluación de las mismas por parte de la Dirección y Junta Directiva.

## 4. Fundraising

- A inicios de año la Junta Directiva define unas prioridades dentro de esta área que la persona de gestión y fundraising debe ejecutar.

- Al final de año se realiza la evaluación por parte de la Junta Directiva de la consecución de los objetivos definidos.

En el primer trimestre del año siguiente, se realiza un informe de gestión anual (memoria anual) donde quedan recopiladas todas las actividades realizadas por la organización, así como el número de beneficiarios.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>138</b>	<b>17</b>
Socios numerarios	17	Sí
Socios colaboradores	119	No
Socios honoríficos	2	No



### Junta Directiva: 6 miembros (2023)

Verónica Macedo Calicchio	Presidenta	Estela Molina Espinosa	Tesorera
Siro López Gutiérrez	Vicepresidente	Virginia del Baño Olmo	Vocal
Marta Fernández Martín	Secretaria	Mari Cruz Martín Redondo	Vocal

Dos miembros de la Junta Directiva son matrimonio. La presidenta de la Junta Directiva ejerce como clown en la entidad de forma profesional, otros miembros del órgano de gobierno tienen formación como clowns pero están inactivos.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	1

Un miembro de la Junta Directiva forma parte de esta desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	4
Junta directiva	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	75,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

#### Miembros remunerados en Junta Directiva: 33.3% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Verónica Macedo Calicchio	Presidenta	Recibe remuneración como directora artística de la entidad y como clown.
Estela Molina Espinosa	Vocal	Es propietaria de la empresa que presta los servicios de gestión de la contabilidad, obligaciones fiscales y/o administrativas y RRHH.



### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLITICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

##### Definición

- En el caso de que exista algún interés particular por parte de un miembro de la Junta Directiva en un asunto que tenga que ser votado, ese miembro tendrá voz pero no voto para garantizar que no exista conflicto de interés.
- En el caso de que existan relaciones familiares o intereses comerciales en miembros del órgano de gobierno y la dirección ejecutiva, estos datos deberán ser transparentes y aceptados por aquellos de la Junta Directiva que no entren en conflicto de intereses.

##### Procedimiento

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento al presidente de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona no participará en la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: En la reunión de Junta Directiva, se seguirá el siguiente procedimiento:
  - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona saldrá de la reunión.
  - 3.b. El presidente y la secretaria de Saniclown podrán convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
  - 3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo
4. Incumplimiento de la política de Conflicto de Interés:
  - 4.a. Si la Junta Directiva tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
  - 4.b. Si, después de lo anterior, la Junta Directiva decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso la pérdida de la condición de socio.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

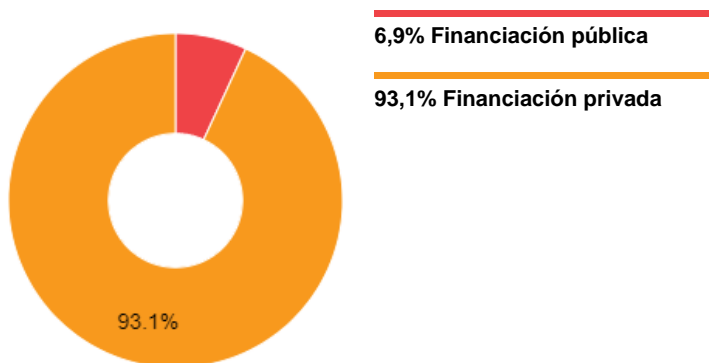
- La presidenta recibe remuneración como directora artística. Además, es familiar de otro miembro de la Junta Directiva.
- Una vocal es propietaria de una empresa que presta servicios de gestión a Saniclown.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 81.804 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>81.804 €</b>	<b>49.857 €</b>	<b>58.453 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>6,9 %</b>	<b>5.600 €</b>	<b>5.600 €</b>	<b>0 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	6,9 %	5.600 €	5.600 €	0 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>93,1 %</b>	<b>76.204 €</b>	<b>44.257 €</b>	<b>58.453 €</b>
Cuotas de socios	6,7 %	5.500 €	5.190 €	4.370 €
Aportaciones de personas físicas	30,8 %	25.253 €	15.308 €	24.658 €
Aportaciones de entidades jurídicas	36,9 %	30.165 €	19.860 €	9.400 €
Actividades de captación de fondos	18,7 %	15.286 €	3.899 €	20.025 €

-Administraciones locales y autonómicas: los ingresos de 2021 y 2020 corresponden a una subvención del Ayuntamiento de Madrid para el fomento de asociacionismo.

- Aportaciones de personas jurídicas: en 2020 debido a la situación derivada del covid-19, la entidad se centró en la presentación de proyectos a convocatorias privadas, consiguiendo algunas de estas prestaciones e incrementándose la cuantía aportada por algunas entidades. Los tres principales financiadores durante el 2021 fueron Fundación La Caixa (14.762€), Fundación Inocente Inocente (9.807€) y Fundación Ordesa (4.168€).

- Actividades de captación de fondos: se trata de los ingresos obtenidos en la gala benéfica de Saniclown y de la venta de merchandising. En 2020 disminuyen estos ingresos porque no se pudo celebrar la gala benéfica a causa de las restricciones sanitarias derivadas del covid-19.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	6,8 %	11,2 %
Ingresos privados	93,1 %	88,8 %
<b>Máximo financiador</b>		
Fundación La Caixa	18,0 %	
Fundación Inocente Inocente		20,4 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS.

1. Todas las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes criterios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente.
- Cumplir la legislación española o la del país en el que desarrollen su actividad.

2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- Respeten la dignidad de las personas con diversidad funcional y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con diversidad funcional.
- Que sean socialmente responsables.

3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras:

- Empresas que estén incurso en procedimientos penales.
- Empresas de armamento.
- Empresas tabacaleras.
- Empresas de pornografía.
- Empresas supongan un desprestigio para la imagen de la Asociación.

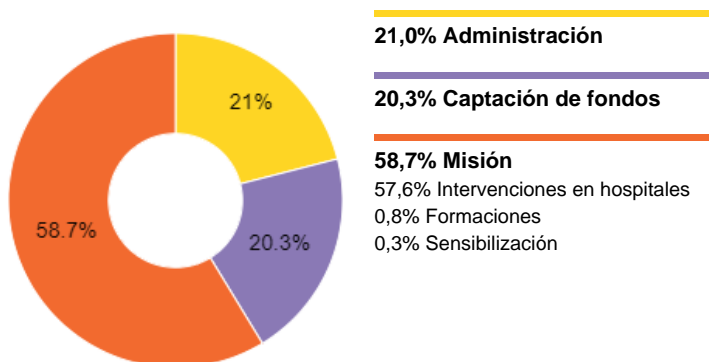
4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión del logo, figurará por escrito y no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 55.451 € (2021)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	12.579 €	2.754 €	9.825 €
Gala Saniclown en el Teatro Circo Price			
Venta de merchandising	2.126 €	629 €	1.497 €

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada, y campañas de captación de fondos realizadas por terceros en favor de la entidad.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos a través de subvenciones públicas y privadas, Saniclown cuenta con un cuadro Excel para el control y seguimiento de la trazabilidad de los fondos dirigidos.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- La Junta Directiva es la instancia de control y distribución del gasto de la Asociación. Sus miembros son quienes deciden el destino de los recursos económicos, estudian diferentes presupuestos y valoran las opciones presentadas.
- El tesorero es la persona de la Junta Directiva que controla el gasto y responsable de cumplir con las decisiones de índole económica y los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- Cualquier gasto de envergadura que no esté previsto en los presupuestos anuales, deberá ser aprobado por la Junta Directiva.
- Los gastos de Saniclown estarán orientados a la consecución de los fines definidos en los Estatutos de la organización, y a ellos serán orientados los gastos de sus fondos, cuotas de socios, ingresos de subvenciones, donaciones, patrocinios y colaboraciones.
- El gasto de fondos seguirá principios de austeridad y economía, evitando gastos superfluos e innecesarios, priorizando las actividades vinculadas a la consecución de los fines de la asociación orientados a la mejora de la salud emocional de las personas hospitalizadas.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

La Junta Directiva será la responsable de la toma de decisión vinculada al proceso de selección de proveedores, para compras o contratación de servicios de cierta relevancia.

- Para compras o contratación de servicios de relevancia se contará con presupuestos comparativos de al menos dos proveedores.
- Para compras o contratación de servicios de coste no significativo será el equipo de gestión y dirección quien decida el proveedor más adecuado.
- La selección de proveedores se realizará en base a los siguientes criterios:
  1. La calidad del servicio o el producto.
  2. Un precio/coste apropiado en el mercado y con buena relación calidad/precio. (Para ello en compras de relevancia o contratación de servicios, se realizará una comparativa de al menos dos proveedores)
  2. Un buen servicio de atención al cliente, postventa y/o garantía.
  3. Además, se priorizan en la medida de los posible:
    - a. Proveedores locales.
    - b. Proveedores de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc).
    - c. Proveedores con responsabilidad social corporativa.
    - d. Proveedores respetuosos con el medio ambiente y sostenibilidad.
    - e. Proveedores de comercio justo.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	81.804 €	63.600 €	18.204 €	28,6 %
<b>Gastos</b>	55.451 €	60.244 €	-4.793 €	-8,0 %
<b>Resultado</b>	26.353 €	3.356 €		

En 2021 se obtuvieron más ingresos de los previstos de la Gala benéfica y de aportaciones de entidades jurídicas.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	74.800 €	71.313 €	3.487 €
2023	80.800 €	77.739 €	3.061 €

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 3,7 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,7 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2021</b>	<b>1.730 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>1.730 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreeedores	1.730 €	100,0 %

**LIQUIDEZ: Elevada**

**Ratio de liquidez: 35,0 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 35,1 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>60.795 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>60.546 €</b>
Efectivo	60.546 €
<b>Realizable</b>	<b>248 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	200 €
Deudores varios	48 €

En patrimonio neto están contabilizados 12.491€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, correspondiente a una subvención de la Caixa.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	26.353 €	32,2 %
2020	-1.282 €	-2,6 %
2019	-5.769 €	-9,9 %

La variación en el resultado se debe a que aumentan los ingresos de la gala benéfica y las aportaciones de entidades jurídicas.

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 60.546 €

Ratio de recursos disponibles: 84,9 %

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con inversiones financieras.

### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Saniclown cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

#### Federación Española de Payasos de Hospital

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Federación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	1.000 €
Constitución	La Federación Española de Payasos de Hospital fue constituida en septiembre de 2018 por la Asociación Saniclown y otras 4 Asociaciones de payasos. Saniclown aportó en el momento de constitución 1.000€ a la dotación fundacional.
Misión	Promover el apoyo entre entidades de payasos de hospital, la proliferación de la figura del payaso en entornos con riesgo de exclusión y coordinar la participación con las administraciones públicas.
Órgano de gobierno	Verónica Elisabeth Macebo es presidenta de Saniclown y a su vez vocal en la Federación Española de Payasos de Hospital.



<b>Fondos Propios</b>	9.050 €	
<b>Ingresos</b>	2.500 €	
<b>Resultado</b>	2.155 €	
<b>Transacciones</b>	500 €	Gasto Saniclow: Cuota de miembro

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Saniclow](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines trimestral

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021: 3**

**Actividades que realizan :**

Participación en eventos de captación de fondos

Clown de hospital

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA AL VOLUNTARIO

Una vez se define un interés mutuo en colaborar, es importante tener una entrevista con el/la voluntario/a para poder cerrar todos los detalles de la colaboración:

- Expectativas de cada uno.
- Tareas a realizar.
- Horarios de colaboración.
- Duración de la colaboración.
- Forma de comunicación y persona de referencia.

Y todos aquellos aspectos más relevantes de la colaboración, resolviendo cualquier duda que pueda tener el voluntario. Una vez realizada esta entrevista, que deberá ser con una de las personas contratadas o de la Junta Directiva de Saniclown, se rellenará el convenio de colaboración y a partir de ahí, se podrá dar comienzo al inicio de la relación de colaboración en el marco pautado.

### Acompañamiento del voluntariado:

Los voluntarios y voluntarias contarán siempre con una persona de referencia encargada de supervisar su labor. Eso les permitirá resolver cualquier duda o necesidad de manera eficaz.

La supervisión será mayor en los inicios del voluntariado y será más puntual según avance la actividad o si se trata de voluntarios/as con experiencia y que ya hayan realizado voluntariados con nosotros.

Para el voluntariado más especializado se dará unas pautas claras al profesional de las necesidades y se dejará trabajar al mismo como persona cualificada en su labor. Si bien, la persona también contará con un contacto de referencia para cualquier duda o consulta que pueda surgir.

Respecto a formación, en 2021 se realizaron dos talleres de formación continua para los clowns de hospital. Uno sobre magia básica y parodias clásicas, y otro sobre improvisación.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS.

"Saniclownd define los siguientes criterios y mecanismos para su buen desarrollo:

1. PERSONAL. El personal de Saniclownd, estará informado de que no se deben aceptar donativos de cantidades superiores a 100€ de manera anónima.
2. WEB. En la web de la asociación se incluye una nota informativa de la obligatoriedad de dar los datos en caso de donación superior a 100€. En la web, hay campos obligatorios que impiden la donación anónima.
3. CAJA. En la caja no se aceptarán donaciones superiores a 100€ sin identificar. En la gestión de las cajas habrá dos personas: la persona contratada de administración y el tesorero de la Junta Directiva. El dinero en caja permanecerá el menor tiempo posible, favoreciendo la realización de ingresos en cuenta bancaria. Se reducirá el pago de facturas importantes a través de la caja, siendo sobre todo utilizada para pagos menores.
4. EVENTOS. En los eventos donde se realicen donaciones por caja, éstas deberán ser contabilizadas con los datos del donante en cantidades relevantes.
5. SEPBLAC. En caso de que se realice alguna donación por importe superior de 100€ donde no se identifique al donante, Saniclownd se compromete a la notificación de dicha situación al SEBLAC (Comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias)."

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa Auren, sin salvedades y fueron presentadas ante la oficina de registro el 30 de junio de 2022.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>61.261 €</b>	<b>42.638 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>467 €</b>	<b>730 €</b>
Inmovilizado intangible	167 €	167 €
Inmovilizado material	300 €	563 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>60.795 €</b>	<b>41.908 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	200 €	-30 €
Deudores Comerciales	48 €	461 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.546 €	41.477 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>61.261 €</b>	<b>42.638 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>59.531 €</b>	<b>40.407 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>47.041 €</b>	<b>20.687 €</b>
Resultados de ejercicios anteriores	20.687 €	21.969 €
Resultado del periodo	26.353 €	-1.281 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12.491 €</b>	<b>19.720 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.730 €</b>	<b>2.231 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>1.730 €</b>	<b>2.231 €</b>
Acreedores comerciales	1.730 €	2.231 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	79.678 €	47.015 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.126 €	2.842 €
Aprovisionamientos	-629 €	-618 €
Gastos de personal	-43.561 €	-41.915 €
Otros gastos de explotación	-10.973 €	-8.331 €
Amortización del inmovilizado	-263 €	-275 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>26.378 €</b>	<b>-1.282 €</b>
Gastos financieros	-25 €	
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-25 €</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>26.353 €</b>	<b>-1.282 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>26.353 €</b>	<b>-1.282 €</b>

## Saniclown

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

